I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II, S. A.

53 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2017, de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto, para el suministro para la dotación de vestuario ignífugo y equipos de protección para trabajos eléctricos.*

Contrato, por procedimiento abierto, para el suministro para la dotación de vestuario ignífugo y equipos de protección para trabajos eléctricos.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
b) Número de expediente: 149/2017.
c) Obtención de documentación e información:

— Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
— Área de compras.
— Domicilio: Plaza Descubridor Diego de Ordás, número 3, planta tercera.
— Localidad y código postal: 28003 Madrid.
— Teléfono: 915 451 000. Extensión: 1046.
— Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en la siguiente dirección de Internet: http://www.madrid.org/.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministros.
b) Descripción del objeto: Suministro para la dotación de vestuario ignífugo y equipos de protección para trabajos eléctricos.
c) Lugar de ejecución: Según lo establecido en el apartado 2.7 del capítulo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.
d) Plazo de ejecución: Tres años, con posibilidad de prórroga de 3 meses adicionales.
e) CPV:18100000.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación: A la proposición económicamente más ventajosa.

4. Valor estimado: 95.700,57 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 88.338,99 euros, IVA excluido.
— IVA: 18.551,19 euros.
— Importe total:106.890,18 euros, IVA incluido.

6. Garantías:

— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Otros requisitos: Las empresas, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

BOCM-20171226-53

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 16 de enero de 2018, hasta las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de la presentación:

1.º Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar de apertura:

1.º Entidad: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
Salón de Actos.
2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
3.º Localidad: 28003 Madrid.

b) Fecha: 9 de marzo de 2018.
c) Hora: A las nueve y treinta.

10. Otras informaciones:

a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La apertura de las ofertas técnicas será el 16 de febrero de 2018, a las nueve y treinta horas en el Salón de Actos, edificio 1, de Canal de Isabel II.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 14 de diciembre de 2017.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/42.113/17)

BOCM-20171226-53